

1457 RESOLUCION de 30 de abril de 2002, del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Teruel, por la que se convoca examen reglamentario para la obtención del carné de Instalador Electricista.

1º. Solicitudes.

1.1.—Las solicitudes (Anexo I), junto a la documentación compulsada acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado 2º de esta convocatoria, se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».

Irán dirigidas al Director del Servicio Provincial de Industria Comercio y Desarrollo de Teruel, presentándose las solicitudes en el Registro de Entrada del citado Servicio, plaza San Juan, 5, Teruel, o por cualquiera de los lugares autorizados por el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

1.2.—Derechos de examen:

El aspirante a la obtención del carné profesional practicará autoliquidación de los derechos de examen utilizando el impreso «Modelo 414, Tasa 14-Tarifa 49». Los derechos de examen se abonarán mediante ingreso directo en cualquier Entidad colaboradora autorizada por el Gobierno de Aragón para el cobro de las tasas, bien en efectivo o mediante adeudo en cuenta, siempre que el impreso lleve adheridas etiquetas identificativas.

Junto con la solicitud se presentará, cumplimentado en todos sus puntos, el anexo de autoliquidación y extracto bancario acreditativo del pago de la tasa por derechos de examen.

2º. Requisitos de los candidatos.—Los candidatos deberán estar en posesión, como mínimo, del título de Técnico de Equipos e Instalaciones electrónicas o Técnico Superior de la familia de electricidad y electrónica, o titulación equivalente establecida por el R.D. 777/98 de 30 de abril.

3º. Admisión de los candidatos.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se expondrá la lista provisional

de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Servicio Provincial, plaza San Juan, 5, Teruel, concediéndose un plazo de 10 días para que los excluidos aleguen y/o aporten lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo, se publicará la lista definitiva de admitidos en el tablón de anuncios citado.

4º Fecha del examen.—El examen se realizará el día 29 de junio de 2002, a las 10 horas en la «Escuela Universitaria Politécnica de Teruel», sita en carretera de Alcañiz, 1, Ciudad Escolar, Teruel.

5º. Tribunal seleccionador:

Presidente titular: D. Francisco Melero Crespo.

Suplente: Eugenio Agudo Serrano.

Vocal Titular: Don Fernando Milla Barquinero.

Suplente: Don Juan Valenciano Horta.

Vocal Titular: Don Miguel A. Lagunas Marqués.

Suplente: Don Mario Arto Merino.

Secretario Titular: Doña Josefina Alcaine Bellido.

Suplente: Don Rafael Jesús Ruiz Navarro.

6º. Desarrollo del examen.—Consistirá en la realización de una prueba sobre:

1º.—Teórica: Treinta preguntas de tipo psicotécnico sobre:

—Reglamento Electrotécnico para baja tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

No se permitirá la utilización de Reglamentos, y se recomienda llevar calculadora.

2º Problemas:

Sobre un caso práctico de una instalación eléctrica, ya sea de un comercio, industria o una vivienda.

Se permitirá la utilización del Reglamento en el caso práctico y cuantos documentos considere necesarios.

La valoración de los exámenes dará lugar a la calificación de apto o no apto.

6º. Resultados.—El Tribunal hará público el resultado de las pruebas en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo, plaza San Juan, 5, Teruel.

Teruel, 30 de abril de 2002.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

ANEXO I

**SOLICITUD DE EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DE CARNÉ PROFESIONAL DE
INSTALADOR ELECTRICISTA**

1.- CONVOCADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE ARAGON DE FECHA:

2.- DATOS PERSONALES

NOMBRE:

APELLIDOS:

FECHA NACIMIENTO:

N.I.F.:

Nº DE TELÉFONO:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

CÓDIGO POSTAL:

3.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

- Titulo o certificado a que se refiere el punto 2º de la convocatoria (fotocopia compulsada).
- Fotocopia del D.N.I.
- Ejemplar para la Administración del modelo 414 de la Tasa 14(Orden 3 de enero de 2002 - B.O.A. nº 7 de 16-01-2002), previamente autoliquidada.

....., a de de 200.....